COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS 115 (ciento quince)

ACTA DE EVALUACIÓN

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 13/2012
"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA PARA PETROPAR"

1. Introducción

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil doce, siendo las 13:00 horas, el Comité de Evaluación se reúne en el local de **PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR),** sito en la calle Chile N° 753 casi Eduardo Victor Haedo, Piso 9°, salón de reuniones de la **Unidad Operativa de Contratación (UOC),** conforme a la Resolución **PRE N° 775/12** de fecha 23 de julio de 2012, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas para la **ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA PARA PETROPAR,** de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 13/12. ----------

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 13/2012 **"Adquisición de Útiles de Oficina para Petropar"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de Contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de Petróleos Paraguayos (PETROPAR). ----------

2. Antecedentes----------

a) N° de PAC: ID 238.480 ----------

b) Disponibilidad Presupuestaria: ----------

Que la cobertura presupuestaria, para la obligación y pago, se realizará con el Presupuesto correspondiente al periodo fiscal 2012.----------

c) Addendas y Aclaraciones: ----------

La Convocante ha emitido la Addenda N° 1 de fecha 11 de julio de 2012 por medio de la cual se modifican los items 2, 36, 37, 83 y 114, además se prorrogó la fecha de apertura para el 20 de julio del presente año.----------

Se deja constancia que los oferentes han ejercido la facultad otorgada por la Convocante en la "***Sección I. Datos de la Licitación (DDL) B. Contenido de los Documentos de la Licitación.***", a consecuencia de esto se emitió la Aclaratoria N° 01 de fecha 11 de Julio de 2012.----------

d) Miembros del Comité de Evaluación:----------

Han sido designados por Resolución PRE N° 775/12: la Sra. Doris Sanabria (Coordinadora), el Sr. Andrés Benítez y la Sra. Avril Paredes. ----------

3. Acto de Apertura----------

Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que en fecha veinte de julio del año dos mil doce, siendo las nueve y quince horas, en la Oficina Central de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en la calle Chile N° 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9°, se ha procedido a la Apertura de sobres tal como lo estipula el Pliego de Bases y Condiciones en la "***Sección I. Datos de la Licitación. D – Presentación y Apertura de las Ofertas.***" ----

Las ofertas presentadas pertenecen a las siguientes empresas:----------

1- **NYP S.A.** ----------
2- **GS TRADING IMPORT – EXPORT S.R.L.** ----------
3- **DALMI S.R.L.**----------
4- **MARTINEZ HNOS. S.R.L.**----------
5- **TELEXPAR S.R.L.**----------
6- **2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L. IMPORT – EXPORT**----------
7- **GOLDEN TRADE S.R.L.**----------

4. Verificación de la documentación presentada----------

a) Monto total de las ofertas: ----------

N°	EMPRESA	MONTO TOTAL MINIMO - IVA incluido.
1	NYP S.A.	Gs. 2.953.080.-
2	GS TRADING IMPORT-EXPORT S.R.L.	Gs. 56.002.855.-
3	DALMI S.R.L.	Gs. 54.623.696.-

///...C.E.O. Pág. 1.../// 3

Documento Digital www.contrat.com

116 (ciento diez y seis)

///...C.E.O. Pág. 2...///

N°	EMPRESA	MONTO TOTAL MINIMO - IVA incluido.
4	MARTINEZ HNOS. S.R.L.	Gs. 44.553.940.-
5	TELEXPAR S.R.L.	Gs. 70.754.180.-
6	2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L. IMPORT-EXPORT	Gs. 11.219.800.-
7	GLODEN TRADE S.R.L.	Gs. 53.036.250.-

b) Documentación presentada.----------

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos contenidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2.051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, se ha realizado el estudio de los documentos presentados por los oferentes con el sistema de "CUMPLE – NO CUMPLE" ----------

El resultado del estudio se resume en la Planilla de Verificación de Documentos Legales establecidos en la "***SECCION VII. ANEXO N° I DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA***", que se adjunta al presente informe: ----------

DOCUMENTO	NYP S.A.	GS TRADING IMPORT-EXPORT S.R.L.	DALMI S.A.	MARTINEZ HNOS. S.R.L.	TELEXPAR S.R.L.	2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L.	GOLDEN TRADE S.R.L.
A) Formulario de Oferta y Planilla de Precios. [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	xxxxxxxx	xxxxxxxxx	xxxxxxxxx	xxxxxxxxxx	xxxxxxxxxx	xxxxxxxxxx	xxxxxxxxxx

///...C.E.O. Pág. 2...///

DocuCom PDF Trial
www.pdfwizard.com

117 (ciento diez y siete)

ACTA DE EVALUACIÓN
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 13/2012
"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA PARA PETROPAR"

///...C.E.O. Pág. 3...///

DOCUMENTO	NYP S.A.	GS TRADING IMPORT-EXPORT S.R.L.	DALMI S.A.	MARTINEZ HNOS. S.R.L.	TELEXPAR S.R.L.	2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L.	GOLDEN TRADE S.R.L.
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

///...C.E.O. Pág. 3...///

PDFCOMPDF Trial
www.pdfwizard.com

118 (ciento dieciocho)

ACTA DE EVALUACIÓN
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 13/2012
"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA PARA PETROPAR"

///...C.E.O. Pág. 4...///

DOCUMENTO	NYP S.A.	GS TRADING IMPORT-EXPORT S.R.L.	DALMI S.A.	MARTINEZ HNOS. S.R.L.	TELEXPAR S.R.L.	2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L.	GOLDEN TRADE S.R.L.
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP No 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Document PDF Trial
www.pdfwizard.com

///...C.E.O. Pág. 4...///

DOCUMENTO	NYP S.A.	GS TRADING IMPORT-EXPORT S.R.L.	DALMI S.A.	MARTINEZ HNOS. S.R.L.	TELEXPAR S.R.L.	2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L.	GOLDEN TRADE S.R.L.
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
E) Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
F) Documentos Adicionales Requeridos	xxxxxxxx	xxxxxxxxx	xxxxxxxxx	xxxxxxxxxx	xxxxxxxxxx	xxxxxxxxxx	xxxxxxxxxx
a. Planilla de Especificaciones Técnicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b. Plan de Entregas ajustado de acuerdo a lo establecido por PETROPAR. La oferta que no se adecue a dichos plazos será rechazada.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c. Declaración Jurada, en prueba de conformidad con el Pliego de Bases y Condiciones y las Comunicaciones Complementarias enviadas durante el curso de la Licitación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d. Fotocopia autenticada por escribano público de la patente municipal al día del oferente, correspondiente al semestre de presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

PDFCON PDF Trial
www.pdfwizard.com

DOCUMENTO	NYP S.A.	GS TRADING IMPORT-EXPORT S.R.L.	DALMI S.A.	MARTINEZ HNOS. S.R.L.	TELEXPAR S.R.L.	2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L.	GOLDEN TRADE S.R.L.
e. Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, de bienes similares a lo propuesto, por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto ofertado en la presente contratación de los dos (2) últimos años (2010, 2011). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f. Copia autenticada del Balance General de los 2 (dos) últimos ejercicios fiscales "2010 y 2011", los mismos deberán ser acompañados del formulario de pago correspondiente, con el sello de caja.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g. Planilla de Datos Garantizados	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

5. **Análisis de la Documentación Presentada.** ----------

Conforme a lo establecido en la "***Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación***", en la "***Sección VII. Anexos. ANEXO I. DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA***", en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, este Comité procedió a la verificación de la documentación presentada por cada oferente y se constató cuanto sigue:----------

Empresa **NYP S.A.**: no presentó la siguiente documentación:----------

Docucom PDF Trial
www.pdfwizard.com

- Muestra de los items 69 "***Marcador indeleble punta fina color negro***" y 70 "***Marcador indeleble punta fina color rojo***". Cabe resaltar que las muestras remitidas con la oferta no corresponden a las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

- Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, de bienes similares a lo propuesto, por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto ofertado en la presente contratación de los dos (2) últimos años (2010, 2011). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado----------

En este punto se presentó un solo contrato:----------

- El contrato N° 57/2012 de fecha 12 de julio de 2012 firmado con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, que tiene fecha de vigencia hasta el 31 de diciembre del presente año, por lo que el contrato se encuentra vigente y no es posible realizar la evaluación.----------

Se solicitaron las documentaciones faltantes por Nota U.O.C. N° 614 de fecha 30 de julio de 2012, por medio de la cual se solicita la remisión de las mismas hasta la fecha 01 de agosto del presente año.----------

La empresa remitió los documentos solicitados por Nota según Mesa de Entrada N° 4768 de fecha 31 de julio de 2012.----------

Empresa **GS TRADING IMPORT – EXPORT S.R.L.**: no presentó los siguientes documentos:---------

- Muestra de los items 24, 36 y 60. Con respecto a los items 24 y 36, las muestras no fueron acompañadas con la oferta y con respecto al item 60, la muestra remitida no corresponde a las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

- Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, de bienes similares a lo propuesto, por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto ofertado en la presente contratación de los dos (2) últimos años (2010, 2011). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado----------

En este punto se presentaron los siguientes contratos:----------

- El contrato sin fecha firmado con el la Facultad de Ciencias Agrarias, que tiene fecha de vigencia hasta el 30 de mayo del año 2013, por lo que el contrato se encuentra vigente y no es posible realizar la evaluación.----

- El contrato firmado con la Justicia Electoral en fecha 16 de julio de 2012, que tiene fecha de vigencia de 90 (noventa) días a partir de la firma del contrato, por lo que el contrato se encuentra vigente y no es posible realizar su evaluación.----------

- El contrato firmado con la Secretaría de Acción Social en fecha 20 de marzo de 2012, que tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2012, por lo que el contrato se encuentra vigente y no es posible realizar la evaluación.----------

- El contrato N° 12/2011 firmado con la Universidad Nacional de Asunción, Facultad de Odontología, en fecha 13 de junio de 2011. Al presente contrato no le fue adjuntado el documento que avale la recepción final.----

Con respecto al **item 15**, la empresa **GS TRADING IMPORT – EXPORT S.R.L.**, ofertó una cantidad menor a la solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, ya que lo solicitado por la Convocante fue "***200 Carpeta archivadora común de cartulina***" y lo ofertado fue "***20 Carpeta archivadora común de cartulina***", razón por la cual este Comité recomienda su descalificación en dicho item----------

Las documentaciones faltantes fueron solicitadas por Nota U.O.C. N° 615 de fecha 30 de julio de 2012.-

La empresa remitió los contratos correspondientes al periodo solicitado según Mesa de Entrada N° 4787 y 4788 de fecha 01 de agosto de 2012, pero sin las recepciones finales, por lo que este Comité procedió a verificar el Registro de Inhabilitados de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de manera a corroborar que la Empresa **GS TRADING IMPORT – EXPORT S.R.L.**, no estuviera con algún incumplimiento en alguna Institución y se pudo constatar que la misma no se encuentra en falta en la actualidad.-
---

Empresa **DALMI S.A.**: no presentó los siguientes documentos:----------

- Muestra de los productos ofertados en los items: 1, 3, 6, 7, 8, 11, 12, 15, 17, 18, 22, 23, 24, 25, 36, 37, 38, 39, 43, 44, 48, 49, 50, 51, 61, 62, 77, 78, 79, 80, 93, 99, 100, 107 y 113.----------

Documento Final

- Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, de bienes similares a lo propuesto, por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto ofertado en la presente contratación de los dos (2) últimos años (2010, 2011). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado----------

En este punto se presentaron los siguientes contratos:----------

- El contrato N° 330/10 firmado con el Ministerio de Justicia y Trabajo. Al presente contrato no le fue adjuntado el documento que avale la recepción final.----------

- El contrato N° 151/10 firmado con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Al presente contrato no le fue adjuntado el documento que avale la recepción final.----------

- El contrato N° 62/10 firmado con el Ministerio de Educación y Cultura. Al presente contrato no le fue adjuntado el documento que avale la recepción final.----------

Además se procedió a verificar en el SIPE en la Sección "*Contratos anteriores o historiales*", los contratos o recepciones finales y se pudo constatar que las recepciones finales son de llamados que no corresponden al periodo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, ya que los mismos son del año 2007.----

Las copias de los contratos se solicitó por Nota U.O.C. N° 616 de fecha 30 de julio de 2012 y las muestras fueron solicitadas por Nota U.O.C. N° 646 de fecha 03 de agosto de 2012.----------

La empresa remitió las notas de remisiones según Mesa de Entrada N° 4810 de fecha 01 de agosto de 2012, además este Comité constató en el Registro de Inhabilitados si la empresa **DALMI S.A.**, no posee alguna sanción por incumplimiento de contrato, y se pudo corroborar que la misma no se encuentra en falta en la actualidad.----------

Empresa **MARTINEZ HNOS. S.R.L.**: no presentó los siguientes documentos:----------

- Muestra de los productos ofertados en los items: 1, 2, 3, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 17, 18, 21, 22, 23, 25, 29, 30, 31, 34, 35, 39, 42, 43, 48, 49, 50, 51, 53, 54, 55, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 77, 78, 80, 82, 83, 85, 87, 88, 89, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 105, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113 y 114.-----

- Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, de bienes similares a lo propuesto, por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto ofertado en la presente contratación de los dos (2) últimos años (2010, 2011). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado----------

Las copias de los contratos se solicitó por Nota U.O.C. N° 617 de fecha 30 de julio de 2012 y las muestras fueron solicitadas por Nota U.O.C. N° 647 de fecha 03 de agosto de 2012.----------

La empresa remitió copias de contratos con sus respectivas recepciones finales correspondiente al periodo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones según Mesa de Entrada N° 4770 de fecha 31 de julio de 2012.----------

Empresa **TELEXPAR S.R.L.**: no presentó los siguientes documentos:----------

- Muestra de los productos ofertados en los items: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 34, 35, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 85, 87, 88, 89, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 107, 110, 111, 112, 113 y 114.----------

- Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, de bienes similares a lo propuesto, por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto ofertado en la presente contratación de los dos (2) últimos años (2010, 2011). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado----------

En este punto se presentaron los siguientes contratos:----------

- El contrato N° 10/2012 firmado con el Ministerio Público en fecha 24 de enero de 2012, que tuvo fecha de vigencia hasta el 30 de mayo del año 2012. El mismo no corresponde al periodo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

- El contrato N° 203/2011 firmado con el Instituto de Previsión Social en fecha 31 de mayo de 2011, que tiene fecha de 14 (catorce) meses días a partir de la firma del contrato, por lo que el contrato tuvo vigencia hasta la fecha 31 de julio de 2012, razón por la cual no corresponde al periodo solicitadose encuentra vigente y no es posible realizar su evaluación.----------

DocuCom PDF Trial www.pdfwizard.com

- El contrato N° 131/11 firmado con el Poder Judicial en fecha 24 de diciembre de 2011, que tuvo una vigencia de 60 (sesenta) días a partir de la firma del contrato, el mismo fue ejecutado en el periodo 2012 por lo que no es no es posible realizar la evaluación.----------

- El contrato M.H. N° 52/2011 firmado con el Ministerio de Hacienda en fecha 24 de octubre de 2011, no se adjuntó el Certificado o Acta de recepción final que avale el cumplimiento efectivo del contrato.----------

- El contrato N° 160/2012 firmado con el Poder Judicial en fecha 15 de octubre de 2010, no se adjuntó el Certificado o Acta de recepción final que avale el cumplimiento efectivo del contrato.----------

- El contrato N° 35/2010 firmado con el Ministerio de Educación y Cultura en fecha 15 de julio de 2010, no se adjuntó el Certificado o Acta de recepción final que avale el cumplimiento efectivo del contrato.----------

Los **items 1, 2, 4, 31, 85 y 95,** no fueron ofertados conforme a lo solicitado por la Convocante en el Pliego de Bases y Condiciones conforme al siguiente detalles:----------

Item 1: Lo solicitado por la Convocante fue *"500 Adhesivo colores varios **medida 5 x 4 cm.** (block de 100 hojas)"* y lo ofertado fue *"500 ADHESIVO AMARILLO – **MEDIDA 50 X 40** (BLOCK DE 100 HOJAS)"*.

Item 2: Lo solicitado por la Convocante fue *"Adhesivo colores varios – **medida 75 x 75 mm.** (block de 100 hojas)"* y lo ofertado fue *"500 ADHESIVO AMARILLO – **MEDIDA 76 X 76** (BLOCK DE 100 HOJAS)"*.

Item 4: Lo solicitado por la Convocante fue *"10 Almohadilla grande – **medida 10 x 20 cm.**"* y lo ofertado fue *"10 ALMOHADILLA GRANDE – **MEDIDA 12 X 18,5 cm**"*.----------

Item 31: Lo solicitado por la Convocante fue ***"200 Clips mediano – 1.000 piezas x caja"*** y lo ofertado fue ***"200 CLIPS MEDIANO – 100 PIEZAS X CAJA – 50MM"***.----------

Item 85: Lo solicitado por la Convocante fue *"100 Pegamento vinilica de **40 gr.**"* y lo ofertado fue *"100 PEGAMENTO VILICA DE **60 GR.**"*.----------

Item 95: Lo solicitado por la Convocante fue ***"100 Resaltador amarillo"*** y lo ofertado fue ***"50 RESALTADOR AMARILLO"***.----------

Las copias de los contratos se solicitó por Nota U.O.C. N° 618 de fecha 30 de julio de 2012 y las muestras fueron solicitadas por Nota U.O.C. N° 648 de fecha 03 de agosto de 2012 y Nota U.O.C N° 664 de fecha 07 de agosto de 2012.----------

La empresa no remitió las recepciones finales de aquellos contratos que presentó conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, sin embargo, este Comité constató en el Registro de Inhabilitados si la empresa **TELEXPAR S.R.L.**, no posee alguna sanción por incumplimiento de contrato, y se pudo corroborar que la misma no se encuentra en falta en la actualidad.----------

Con respecto a los ítems 1, 2, 4, 31, 85 y 95, cuyas especificaciones técnicas no corresponden a los solicitado por la Convocante, este Comité recomienda su descalificación en dichos items.----------

Empresa **2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L.**: no presentó los siguientes documentos:----------

- Muestra del item 61.----------

- Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, de bienes similares a lo propuesto, por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto ofertado en la presente contratación de los dos (2) últimos años (2010, 2011). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado----------

En este punto se presentaron los siguientes contratos:----------

- El contrato N° 81/2009 de fecha 25 de noviembre de 2009 firmado con la Facultad de Ciencias Químicas. No corresponde al periodo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

- El contrato N° 33/10 de fecha 31 de agosto de 2011 firmado con el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental. No se adjunto el Certificado o el Acta de recepción final que avale el cumplimiento efectivo del contrato.----------

- El contrato de fecha 19 de octubre de 2006 firmado con la Justicia Electoral, no corresponde al periodo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Los documentos fueron solicitados por Nota U.O.C. N° 619 de fecha 30 de julio de 2012----------

La empresa no remitió las recepciones finales de aquellos contratos que presentó conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, sin embargo, este Comité constató en el Registro de Inhabilitados si la empresa **2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L.**, no posee alguna sanción por incumplimiento de contrato, y se pudo corroborar que la misma no se encuentra en falta en la actualidad. Con respecto a la

DocuSign Digital
www.docusign.com

muestra solicitada del item 61, la misma no fue remitida, razón por la cual este Comité no pudo constatar si el producto ofertado cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, por lo que recomienda la descalificación en dicho item.----------

Empresa **GOLDEN TRADE S.R.L.**: no presentó los siguientes documentos:----------

- Muestras de los items: 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 15, 17, 18, 22, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 33, 34, 35, 36, 39, 40, 41, 42, 45, 47, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 80, 81, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 107, 108, 109 y 114.----------

- Planilla de especificaciones técnicas.----------

- Plan de Entregas ajustado de acuerdo a lo establecido por PETROPAR. La oferta que no se adecue a dichos plazo será rechazada.----------

- Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, de bienes similares a lo propuesto, por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto ofertado en la presente contratación de los dos (2) últimos años (2010, 2011). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado----------

En este punto se presentaron los siguientes contratos:----------

- Constancia del Poder Judicial de la circunscripción Judicial San Pedro en donde consta el cumplimiento efectivo de los contratos firmados. No presentó copia de los contratos firmados para verificar el monto de los mismos.----------

- Constancia del Poder Judicial de la circunscripción Judicial de Amambay en donde consta que la empresa se encuentra en condiciones de cumplir las obligaciones, sin embargo esto no es un contrato ni un acta de recepción por lo que no es posible realizar su evaluación.----------

. El contrato INC N° 1098/09 de fecha 30 de noviembre de 2009 firmado con la Industria Nacional de Cemento, no se encuentra completo, por lo que no es posible su evaluación.----------

- Contrato firmado con SENAVITAT en fecha 30 de julio de 2010, no se adjuntó el Certificado o Acta de recepción final que avala el cumplimiento efectivo del contrato.----------

- Contrato firmado con la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil en fecha 28 de septiembre de 2010. No se adjuntó el Certificado o Acta de recepción final que avale el cumplimiento efectivo del contrato.----------

Los **items 13, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 71, 72, 73, 81, 83 y 114**, no fueron ofertados conforme a lo solicitado por la Convocante en el Pliego de Bases y Condiciones conforme al siguiente detalles:----------

Item 13: Lo solicitado por la Convocante fue *"50 Carga para presilladora N° 23/10"*, presentación ***"Unidad"*** y lo ofertado fue *"50 Carga para presilladora, medida 23/10, cajitas de 1000 grampas"*, presentación ***"cajitas"***.----------

Item 25: Lo solicitado por la Convocante fue *"600 Cinta de embalaje transparente – mínimo de 100 metros x unidad"*, presentación ***"Unidad"*** y lo ofertado fue *"600 Cinta para embalaje, medida 48 mm, rollos de 100 metros, transparente"*, presentación ***"Rollos"***.----------

Item 26: Lo solicitado por la Convocante fue *"600 Clip Binder tamaño chico (caja x 12 unid.)*, presentación ***"Unidad"*** y lo ofertado fue *"600 Clips blinder, tamaño chico, de 15 mm, caja de 12 unidades"*, presentación ***"Cajitas"***.----------

Item 27: Lo solicitado por la Convocante fue *"100 Clip Binder tamaño grande (caja x 12 unid.)"*, presentación ***"Unidad"*** y lo ofertado fue *"100 Clips blinder, tamaño grande, de 32 mm, caja de 12 unidades"*, presentación ***"Cajitas"***.----------

Item 28: Lo solicitado por la Convocante fue *"100 Clip Binder tamaño mediano (caja x 12 unid.)"*, presentación ***"Unidad"*** y lo ofertado fue *"100 Clips blinder, tamaño mediano, de 25 mm, caja de 12 unidades"*, presentación ***"Cajitas"***.----------

Item 29: Lo solicitado por la Convocante fue *"200 Clips chico – 1.000 piezas x caja"*, presentación ***"Unidad"*** y lo ofertado fue *"200 Clips chicos, caja de 10 cajitas, cajitas de 100 clips"*, presentación ***"Caja"***.----

Item 31: Lo solicitado por la Convocante fue *"200 Clips mediano – **1.000** piezas x caja"*, y lo ofertado fue *"200 Clips mediano, caja de 10 cajitas, cajitas de **100** clips"*----------

Copia PDF Trial www.pdftrial.com

Item 71: El oferente no presentó la procedencia del producto ofertado, razón por la cual no es posible constatar si el mismo es nacional o importado imposibilitando la comparación con las demás ofertas debido a que no se sabe si se debe aplicar o no el incremento del 20%.----------

Item 72: El oferente no presentó la procedencia del producto ofertado, razón por la cual no es posible constatar si el mismo es nacional o importado imposibilitando la comparación con las demás ofertas debido a que no se sabe si se debe aplicar o no el incremento del 20%.----------

Item 73: El oferente no presentó la procedencia del producto ofertado, razón por la cual no es posible constatar si el mismo es nacional o importado imposibilitando la comparación con las demás ofertas debido a que no se sabe si se debe aplicar o no el incremento del 20%.----------

Item 81: Lo solicitado por la Convocante fue *"5 Perforadora grande – para **100** hojas"*, y lo ofertado fue *"5 Perforadora grande, para **80** hojas aprox."*.----------

Item 114: Lo solicitado por la Convocante fue *"20 Tiza común blanco. Cajas de 100 unidades"*, presentación ***"Unidad"*** y lo ofertado fue *"20 Tiza común, color blanco, caja de 100 unidades"*, presentación ***"Caja"***.----------

Las copias de los contratos, planilla de especificaciones técnicas y plan de entrega se solicitaron por Nota U.O.C. N° 620 de fecha 30 de julio de 2012 y las muestras fueron solicitadas por Nota U.O.C. N° 649 de fecha 03 de agosto de 2012.----------

La empresa remitió los documentos faltantes según Mesa de Entrada N° 4808 de fecha 01 de agosto de 2012.----------

Con respecto a los items 13, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 71, 72, 73, 81 y 114, cuyas especificaciones técnicas no corresponden a los solicitado por la Convocante, este Comité recomienda su descalificación en dichos items.-

Cabe destacar que los pedidos de documentaciones a las diferentes empresas se hicieron conforme a lo estipulado en el Art. 59° del Decreto Reglamentario 21.909/03 que expresa: *"Disconformidades, errores u omisiones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa.*----------

Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante.----------

A título meramente indicativo y no limitativo, son documentos de carácter formal y no sustancial: (a) balances y estados financieros; (b) folletos y catálogos; (c) antecedentes y currículum; (d) certificados de cumplimiento tributario; (e) certificados de no hallarse en quiebra o en convocatoria de acreedores; (f) legalizaciones; (g) traducciones.----------

Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá corregir errores aritméticos conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos en los Pliegos Estándar aprobados por la Unidad Central Normativa Técnica.----------

Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada.----------

Conforme lo dispone el Artículo 26° tercer párrafo de la Ley, la subsanación de defectos de forma no sustanciales y de errores de cálculo no podrá implicar la modificación de los precios unitarios".----------

Este Comité pudo constatar que todas las empresas cumplen con las documentaciones a excepción de los items objetados más arriba.----------

6. **<u>Análisis de la Situación Financiera</u>**.----------

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en la ***"Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación... 2. Requisito para Calificación Posterior (IAO 36)...(a) Capacidad Financiera"***, que expresa----------

"Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices para todos los ítems:----------

a. Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente----------

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años. (2010, 2011)----------

Documento Digital
www.petropar.com.py

b. *Endeudamiento: pasivo total/activo total*----------

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2010, 2011)----------

c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*--------

El promedio en los últimos 2 años no deberá ser negativo (2010, 2011)"----------

Este Comité procedió a la verificación del estado financiero de las ofertas presentadas y se observa que todas las empresas oferentes tienen la capacidad financiera requerida, según los índices evaluados, cuyo resumen se describe en el siguiente cuadro:----------

	OFERENTES	LIQUIDEZ (AC/PC)	ENDEUDAMIENTO (PT/AT)	RENTABILIDAD (UL/CAP)
1	NYP S.A.	1,29	0,39	0,88
2	GS TRADING IMPORT – EXPORT S.R.L.	5,01	0,14	0,49
3	DALMI S.R.L.	1,31	0,73	0,19
4	MARTINEZ HNOS. S.R.L.	2,52	0,39	0,57
5	TELEXPAR S.R.L.	3,60	0,22	2,71
6	2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L.	991,58	0,03	0,34
7	GOLDEN TRADE S.R.L.	1,97	0,80	0,86

7. <u>Experiencia y capacidad técnica</u>.----------

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en la ***"Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación... 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36)... b) Experiencia y Capacidad Técnica"***, que expresa: ----------

"El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, de bienes similares a lo propuesto, por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto ofertado en la presente contratación de los dos (2) últimos años (2010 y 2011). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado".----------

Este Comité procedió a la verificación técnica de las ofertas presentadas y se pudo constatar que las empresas cumplen con la capacidad técnica para la ejecución del contrato en caso de ser adjudicadas.----------

8. <u>Motivo de Calificación</u>.----------

El artículo 60° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 dispone: "*La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado; 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados; 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego; y, 6. Los documentos de la oferta estén en general orden*". ----------

El artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909 que dispone. "*Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo*". ----------

En tal sentido, las ofertas evaluadas como las más baja por item son:----------

- **ITEM 1:** La oferta presentada por la empresa **MARTINEZ HNOS. S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 247.500.- (GUARANIES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS).**------
- **ITEM 2:** La oferta presentada por la empresa **GOLDEN TRADE S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 875.000.- (GUARANIES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL).**----------
- **ITEM 3:** La oferta presentada por la empresa **MARTINEZ HNOS. S.R.L.**, por un monto total **Gs. 585.000.- (GUARANIES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL).**----------

Copia Digital

- **ITEM 4: DESIERTO.** ----------
- **ITEM 5:** La oferta presentada por la empresa **MARTINEZ HNOS. S.R.L.**, por un monto total **Gs. 118.800.- (GUARANIES CIENTO DIEZ Y OCHO MIL OCHOCIENTOS).**----------
- **ITEM 6:** La oferta presentada por la empresa **TELEXPAR S.R.L.**, por un monto total **Gs. 1.280.000.- (GUARANIES UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA MIL).**----------
- **ITEM 7:** La oferta presentada por la empresa **TELEXPAR S.R.L.**, por un monto total **Gs. 7.680.000.- (GUARANIES SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL).**----------
- **ITEM 8:** La oferta presentada por la empresa **TELEXPAR S.R.L.**, por un monto total **Gs. 640.000.- (GUARANIES SEISCIENTOS CUARENTA MIL).** ----------
- **ITEM 9:** La oferta presentada por la empresa **MARTINEZ HNOS. S.R.L.**, por un monto total **Gs. 396.000.- (GUARANIES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL).**----------
- **ITEM 10:** La oferta presentada por la empresa **MARTINEZ HNOS. S.R.L.**, por un monto total **Gs. 24.300.- (GUARANIES VEINTE Y CUATRO MIL TRESCIENTOS).**----------
- **ITEM 11:** La oferta presentada por la empresa **MARTINEZ HNOS. S.R.L.**, por un monto total **Gs. 639.000.- (GUARANIES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL).**----------
- **ITEM 12:** La oferta presentada por la empresa **MARTINEZ HNOS. S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 113.400.- (GUARANIES CIENTO TRECE MIL CUATROCIENTOS).**----------
- **ITEM 13:** La oferta presentada por la empresa **TELEXPAR S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 105.000.- (GUARANIES CIENTO CINCO MIL).**----------
- **ITEM 14:** La oferta presentada por la empresa **GS TRADING IMPORT – EXPORT S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 145.080.- (GUARANIES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL OCHENTA).**----------
- **ITEM 15:** La oferta presentada por la empresa **TELEXPAR S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 130.000.- (GUARANIES CIENTO TREINTA MIL).**----------
- **ITEM 16:** La oferta presentada por la empresa **TELEXPAR S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 330.000.- (GUARANIES TRESCIENTOS TREINTA MIL).**----------
- **ITEM 17:** La oferta presentada por la empresa **TELEXPAR S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 213.000.- (GUARANIES DOSCIENTOS TRECE MIL).**----------
- **ITEM 18:** La oferta presentada por la empresa **TELEXPAR S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 730.000.- (GUARANIES SETECIENTOS TREINTA MIL).**----------
- **ITEM 19:** La oferta presentada por la empresa **TELEXPAR S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 950.000.- (GUARANIES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL).**----------
- **ITEM 20:** La oferta presentada por la empresa **TELEXPAR S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 950.000.- (GUARANIES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL).**----------
- **ITEM 21:** La oferta presentada por la empresa **TELEXPAR S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 1.365.000.- (GUARANIES UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL).**----------
- **ITEM 22:** La oferta presentada por la empresa **GS TRADING IMPORT – EXPORT S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 1.205.000.- (GUARANIES UN MILLON DOSCIENTOS CINCO MIL).**--
- **ITEM 23:** La oferta presentada por la empresa **GS TRADING IMPORT – EXPORT S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 60.000.- (GUARANIES SESENTA MIL).**----------
- **ITEM 24:** La oferta presentada por la empresa **GS TRADING IMPORT – EXPORT S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 310.500.- (GUARANIES TRESCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS).**----
- **ITEM 25:** La oferta presentada por la empresa **DALMI S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 2.659.800.- (GUARANIES DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS).**----------
- **ITEM 26:** La oferta presentada por la empresa **GS TRADING IMPORT – EXPORT S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 267.000.- (GUARANIES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL).**-------
- **ITEM 27:** La oferta presentada por la empresa **GS TRADING IMPORT – EXPORT S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 76.700.- (GUARANIES SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS).**----------

Documento PDF Trial www.pdfwizard.com

128 (ciento veintiocho)

ACTA DE EVALUACIÓN

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 13/2012
"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA PARA PETROPAR"

///...C.E.O. Pág. 14...///

- **ITEM 28:** La oferta presentada por la empresa **GS TRADING IMPORT – EXPORT S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 66.000.- (GUARANIES SESENTA Y SEIS MIL).**----------
- **ITEM 29:** La oferta presentada por la empresa **TELEXPAR S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 190.000.- (GUARANIES CIENTO NOVENTA MIL).**----------
- **ITEM 30:** La oferta presentada por la empresa **TELEXPAR S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 108.000.- (GUARANIES CIENTO OCHO MIL).**----------
- **ITEM 31:** La oferta presentada por la empresa **MARTINEZ HNOS. S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 1.548.000.- (GUARANIES UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL).**------
- **ITEM 32: DESIERTO.**----------
- **ITEM 33: DESIERTO.**----------
- **ITEM 34:** La oferta presentada por la empresa **GOLDEN TRADE S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 336.000.- (GUARANIES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL).**----------
- **ITEM 35:** La oferta presentada por la empresa **GS TRADING IMPORT – EXPORT S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 135.000.- (GUARANIES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL).**----------
- **ITEM 36:** La oferta presentada por la empresa **GS TRADING IMPORT – EXPORT S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 221.250.- (GUARANIES DOSCIENTOS VEINTE Y UN MIL DOCIENTOS CINCUENTA).**----------
- **ITEM 37:** La oferta presentada por la empresa **DALMI S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 224.400.- (GUARANIES DOSCIENTOS VEINTE Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS).**----------
- **ITEM 38:** La oferta presentada por la empresa **GS TRADING IMPORT – EXPORT S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 28.400.- (GUARANIES VEINTE Y OCHO MIL CUATROCIENTOS).**----
- **ITEM 39:** La oferta presentada por la empresa **MARTINEZ HNOS. S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 69.100.- (GUARANIES SESENTA Y NUEVE MIL CIEN).**----------
- **ITEM 40:** La oferta presentada por la empresa **GS TRADING IMPORT – EXPORT S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 43.700.- (GUARANIES CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS).**-----
- **ITEM 41:** La oferta presentada por la empresa **GOLDEN TRADE S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 70.000.- (GUARANIES SETENTA MIL).**----------
- **ITEM 42:** La oferta presentada por la empresa **MARTINEZ HNOS. S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 83.250.- (GUARANIES OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA).**----------
- **ITEM 43:** La oferta presentada por la empresa **GS TRADING IMPORT – EXPORT S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 1.387.500.- (GUARANIES UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS).**----------
- **ITEM 44:** La oferta presentada por la empresa **DALMI S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 976.800.- (GUARANIES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS).**----------
- **ITEM 45:** La oferta presentada por la empresa **TELEXPAR S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 47.680.- (GUARANIES CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA).**----------
- **ITEM 46: DESIERTO.**----------
- **ITEM 47:** La oferta presentada por la empresa **GS TRADING IMPORT – EXPORT S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 31.400.- (GUARANIES TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS).**-------
- **ITEM 48:** La oferta presentada por la empresa **MARTINEZ HNOS. S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 32.400.- (GUARANIES TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS).**----------
- **ITEM 49:** La oferta presentada por la empresa **MARTINEZ HNOS. S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 39.200.- (GUARANIES TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS).**----------
- **ITEM 50:** La oferta presentada por la empresa **MARTINEZ HNOS. S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 819.000.- (GUARANIES OCHOCIENTOS DIEZ Y NUEVE MIL).**----------
- **ITEM 51:** La oferta presentada por la empresa **MARTINEZ HNOS. S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 247.500.- (GUARANIES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS).**------
- **ITEM 52:** La oferta presentada por la empresa **GS TRADING IMPORT – EXPORT S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 416.500.- (GUARANIES CUATROCIENTOS DIEZ Y SEIS QUINIENTOS).**----------

///...C.E.O. Pág. 14...///

Documento Digital
www.contrataciones.gov.py

- **ITEM 53:** La oferta presentada por la empresa **TELEXPAR S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 42.000.- (GUARANIES CUARENTA Y DOS MIL).**----------
- **ITEM 54:** La oferta presentada por la empresa **GOLDEN TRADE S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 330.000.- (GUARANIES TRESCIENTOS TREINTA MIL).**----------
- **ITEM 55:** La oferta presentada por la empresa **MARTINEZ HNOS. S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 177.750.- (GUARANIES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA).**----------
- **ITEM 56: DESIERTO.**----------
- **ITEM 57: DESIERTO.**----------
- **ITEM 58:** La oferta presentada por la empresa **GOLDEN TRADE S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 96.600.- (GUARANIES NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS).**----------
- **ITEM 59:** La oferta presentada por la empresa **MARTINEZ HNOS. S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 121.770.- (GUARANIES CIENTO VEINTE Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA).**-------
- **ITEM 60:** La oferta presentada por la empresa **GS TRADING IMPORT – EXPORT S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 38.000.- (GUARANIES TREINTA Y OCHO MIL).**----------
- **ITEM 61:** La oferta presentada por la empresa **GS TRADING IMPORT – EXPORT S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 1.992.750.- (GUARANIES UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA).**----------
- **ITEM 62:** La oferta presentada por la empresa **DALMI S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 887.500.- (GUARANIES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS).**----------
- **ITEM 63:** La oferta presentada por la empresa **MARTINEZ HNOS S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 113.400.- (GUARANIES CIENTO TRECE MIL CUATROCIENTOS).**----------
- **ITEM 64:** La oferta presentada por la empresa **NYP S.A.**, por un monto total de **Gs. 190.000.- (GUARANIES CIENTO NOVENTA MIL).**----------
- **ITEM 65:** La oferta presentada por la empresa **NYP S.A.**, por un monto total de **Gs. 47.500.- (GUARANIES CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS).**----------
- **ITEM 66:** La oferta presentada por la empresa **NYP S.A.**, por un monto total de **Gs. 47.500.- (GUARANIES CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS).**----------
- **ITEM 67:** La oferta presentada por la empresa **MARTINEZ HNOS. S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 99.900.- (GUARANIES NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS).**----------
- **ITEM 68:** La oferta presentada por la empresa **MARTINEZ HNOS. S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 99.900.- (GUARANIES NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS).**----------
- **ITEM 69:** La oferta presentada por la empresa **NYP S.A.**, por un monto total de **Gs. 78.240.- (GUARANIES SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA).**----------
- **ITEM 70:** La oferta presentada por la empresa **NYP S.A.**, por un monto total de **Gs. 78.240.- (GUARANIES SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA).**----------
- **ITEM 71:** La oferta presentada por la empresa **MARTINEZ HNOS. S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 336.600.- (GUARANIES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS).**----------
- **ITEM 72:** La oferta presentada por la empresa **MARTINEZ HNOS. S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 336.600.- (GUARANIES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS).**----------
- **ITEM 73:** La oferta presentada por la empresa **MARTINEZ HNOS. S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 336.600.- (GUARANIES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS).**----------
- **ITEM 74:** La oferta presentada por la empresa **GS TRADING IMPORT – EXPORT S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 31.500.- (GUARANIES TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS).**----------
- **ITEM 75:** La oferta presentada por la empresa **GS TRADING IMPORT – EXPORT S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 31.500.- (GUARANIES TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS).**----------
- **ITEM 76:** La oferta presentada por la empresa **GOLDEN TRADE S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 300.000.- (GUARANIES TRESCIENTOS MIL).**----------
- **ITEM 77:** La oferta presentada por la empresa **MARTINEZ HNOS. S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 567.000.- (GUARANIES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL).**----------

DocuCom PDF Trial
www.pdfwizard.com

130 (ciento treinta)

///...C.E.O. Pág. 16...///

- **ITEM 78:** La oferta presentada por la empresa **GS TRADING IMPORT – EXPORT S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 2.336.000.- (GUARANIES DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL).**----------
- **ITEM 79:** La oferta presentada por la empresa **GS TRADING IMPORT – EXPORT S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 2.475.000.- (GUARANIES DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL).**----------
- **ITEM 80:** La oferta presentada por la empresa **GS TRADING IMPORT – EXPORT S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 227.700.- (GUARANIES DOSCIENTOS VEINTE Y SIETE MIL SETECIENTOS).**----------
- **ITEM 81:** La oferta presentada por la empresa **GS TRADING IMPORT – EXPORT S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 411.125.- (GUARANIES CUATROCIENTOS ONCE MIL CIENTO VEINTE Y CINCO).**----------
- **ITEM 82:** La oferta presentada por la empresa **GS TRADING IMPORT – EXPORT S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 379.500.- (GUARANIES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS).**----------
- **ITEM 83:** La oferta presentada por la empresa **MARTINEZ HNOS. S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 211.500.- (GUARANIES DOSCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS).**----------
- **ITEM 84: DESIERTO.**----------
- **ITEM 85:** La oferta presentada por la empresa **MARTINEZ HNOS. S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 108.000.- (GUARANIES CIENTO OCHO MIL).**----------
- **ITEM 86: DESIERTO.**----------
- **ITEM 87:** La oferta presentada por la empresa **GS TRADING IMPORT – EXPORT S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 287.500.- (GUARANIES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS).**----------
- **ITEM 88:** La oferta presentada por la empresa **MARTINEZ HNOS. S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 428.400.- (GUARANIES CUATROCIENTOS VEINTE Y OCHO MIL CUATROCIENTOS).**----------
- **ITEM 89:** La oferta presentada por la empresa **MARTINEZ HNOS. S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 89.100.- (GUARANIES OCHENTA Y NUEVE MIL CIEN).**----------
- **ITEM 90: DESIERTO.**----------
- **ITEM 91:** La oferta presentada por la empresa **GOLDEN TRADE S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 25.000.- (GUARANIES VEINTE Y CINCO MIL).**----------
- **ITEM 92:** La oferta presentada por la empresa **GOLDEN TRADE S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 14.000.- (GUARANIES CATORCE MIL).**----------
- **ITEM 93:** La oferta presentada por la empresa **MARTINEZ HNOS. S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 39.600.- (GUARANIES TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS).**----------
- **ITEM 94:** La oferta presentada por la empresa **GOLDEN TRADE S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 75.000.- (GUARANIES SETENTA Y CINCO MIL).**----------
- **ITEM 95:** La oferta presentada por la empresa **MARTINEZ HNOS. S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 68.400.- (GUARANIES SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS).**----------
- **ITEM 96:** La oferta presentada por la empresa **MARTINEZ HNOS. S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 68.400.- (GUARANIES SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS).**----------
- **ITEM 97:** La oferta presentada por la empresa **GS TRADING IMPORT – EXPORT S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 46.000.- (GUARANIES CUARENTA Y SEIS MIL).**----------
- **ITEM 98:** La oferta presentada por la empresa **NYP S.A.**, por un monto total de **Gs. 13.750.- (GUARANIES TRECE MIL SETECIENTOS CINCUENTA).**----------
- **ITEM 99:** La oferta presentada por la empresa **GS TRADING IMPORT – EXPORT S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 41.750.- (GUARANIES CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA).**----------
- **ITEM 100:** La oferta presentada por la empresa **GS TRADING IMPORT – EXPORT S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 731.400.- (GUARANIES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS).**----------

///...C.E.O. Pág. 16...///

DocuCom PDF Trial
www.pdfwizard.com

131 (Ciento Treinta y uno)

///...C.E.O. Pág. 17...///

- **ITEM 101:** La oferta presentada por la empresa **TELEXPAR S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 300.000.- (GUARANIES TRESCIENTOS MIL).**----------
- **ITEM 102:** La oferta presentada por la empresa **TELEXPAR S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 450.000.- (GUARANIES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL).**----------
- **ITEM 103:** La oferta presentada por la empresa **GOLDEN TRADE S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 600.000.- (GUARANIES SEISCIENTOS MIL).**----------
- **ITEM 104:** La oferta presentada por la empresa **GOLDEN TRADE S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 650.000.- (GUARANIES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL).**----------
- **ITEM 105:** La oferta presentada por la empresa **MARTINEZ HNOS. S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 64.800.- (GUARANIES SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS).**----------
- **ITEM 106:** La oferta presentada por la empresa **GS TRADING IMPORT – EXPORT S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 112.000.- (GUARANIES CIENTO DOCE MIL).**----------
- **ITEM 107:** La oferta presentada por la empresa **MARTINEZ HNOS. S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 354.400.- (GUARANIES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS).**----------
- **ITEM 108:** La oferta presentada por la empresa **MARTINEZ HNOS. S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 30.600.- (GUARANIES TREINTA MIL SEISCIENTOS).**----------
- **ITEM 109:** La oferta presentada por la empresa **MARTINEZ HNOS. S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 217.350.- (GUARANIES DOSCIENTOS DIEZ Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA).**----------
- **ITEM 110:** La oferta presentada por la empresa **2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 400.000.- (GUARANIES CUATROCIENTOS MIL).**----------
- **ITEM 111:** La oferta presentada por la empresa **MARTINEZ HNOS. S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 231.750.- (GUARANIES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA).**----------
- **ITEM 112:** La oferta presentada por la empresa **MARTINEZ HNOS. S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 231.750.- (GUARANIES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA).**----------
- **ITEM 113:** La oferta presentada por la empresa **2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 400.000.- (GUARANIES CUATROCIENTOS MIL).**----------
- **ITEM 114: DESIERTO.**----------

Se recomendó la declaración desierta de los siguientes ítems por varios motivos:----------

Item 4: la única empresa que se presentó en este ítem fue **TELEXPAR S.R.L.**, pero la misma no cumple con lo solicitado por la Convocante, tal como se expresó en el punto 5.----------

Item 32: no se presentaron ofertas.----------

Item 33: El menor precio corresponde a la empresa **GOLDEN TRADE S.R.L.**, sin embargo su oferta sobrepasa en un 33% al precio estimado por la Convocante.----------

Item 46: no se presentaron ofertas. ----------

Item 56: no se presentaron ofertas. ----------

Item 57: no se presentaron ofertas. ----------

Item 84: el menor precio corresponde a la empresa **GOLDEN TRADE S.R.L.**, sin embargo su oferta sobrepasa en un 338% el precio estimado por la Convocante.----------

Item 86: la única empresa que ofertó este ítem fue **GOLDEN TRADE S.R.L.**, sin embargo presentó su oferta incompleta ya que no estableció la marca ni la procedencia, siendo imposible la evaluación del mismo.----

Item 90: no se presentaron ofertas. ----------

Item 114: El menor precio corresponde a la empresa **GS TRADING IMPORT – EXPORT S.R.L.**, sin embargo su oferta sobrepasa en un 30% al precio estimado por la Convocante.----------

En los ítems 12, 50, 78 y 83 se aplicó el margen de preferencia a favor de los productos nacionales conforme lo establecido en la Ley N° 4558/11. En los ítems 12, 50 y 83 aún aplicando el margen de preferencia a

///...C.E.O. Pág. 17...///

DocuCom PDF Trial www.pdfwizard.com

los productos importados, estos siguen siendo las ofertas más bajas. Con respecto al ítem 78, se recomienda la adjudicación a la empresa **GS TRADING IMPORT – EXPORT S.R.L.**, que presentó el producto de procedencia nacional, considerada como la mejor oferta, luego de aplicar el margen de preferencia a favor de los productos nacionales.----------

Con respecto a los ítems 15, 16, 31, 61, 76 y 95 se manifiesta cuanto sigue:----------

Item 15: la empresa que en principio tenía el precio más bajo era **GS TRADING IMPORT – EXPORT S.R.L.**, sin embargo se recomendó la descalificación de la misma en el mencionado ítem, conforme a los argumentos realizados más arriba, razón por la cual el segundo mejor precio correspondió a la empresa **TELEXPAR S.R.L.**----------

Item 16: la empresa que ofertó el menor precio fue **TELEXPAR S.R.L.**, el precio cotizado se encuentra dentro del parámetro del 20% con relación al costo estimado.----------

Item 31: la empresa que en principio tenía el precio más bajo era **TELEXPAR S.R.L.**, sin embargo se recomendó la descalificación de la misma en el mencionado ítem, conforme a los argumentos realizados más arriba, razón por la cual el segundo mejor precio correspondió a la empresa **MARTINEZ HNOS. S.R.L.**---------

Item 61: la empresa que en principio tenía el precio más bajo era **2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L.**, sin embargo se recomendó la descalificación de la misma en el mencionado ítem, conforme a los argumentos realizados más arriba, razón por la cual el segundo mejor precio correspondió a la empresa **GS TRADING IMPORT – EXPORT S.R.L.**----------

Item 76: la empresa que ofertó el menor precio fue **GOLDEN TRADE S.R.L.**, el precio cotizado se encuentra dentro del parámetro del 20% con relación al costo estimado.----------

Item 95: la empresa que en principio tenía el precio más bajo era **GOLDEN TRADE S.R.L.**, sin embargo se recomendó la descalificación de la misma en el mencionado ítem, conforme a los argumentos realizados más arriba, razón por la cual el segundo mejor precio correspondió a la empresa **MARTINEZ HNOS. S.R.L.**----------

10. <u>Conclusión o recomendación</u> ----------

El artículo 28 de la Ley N° 2.051 establece que: *"Con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato..."*.----------

En virtud a las consideraciones mencionadas y teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es por **ITEM** según lo estipulan las **Cláusulas IAO 1.1 d** de la ***"Sección I. Datos de la Licitación (DDL)"*** del Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación de Ofertas **RECOMIENDA**: ----------

1) **DESCALIFICAR**, a la empresa **GS TRADING IMPORT – EXPORT S.R.L.**, en el ítem 15 por lo manifestado anteriormente.----------
2) **DESCALIFICAR**, a la empresa **TELEXPAR S.R.L.**, en los ítems 1, 2, 4, 31, 85 y 95 por lo manifestado anteriormente.----------
3) **DESCALIFICAR**, a la empresa **2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L.**, en el ítem 61 por lo manifestado anteriormente.----------
4) **DESCALIFICAR**, a la empresa **GOLDEN TRADE S.R.L.**, en los ítems 13, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 71, 72, 73, 81, 83 y 114 por lo manifestado anteriormente.----------
5) **ADJUDICAR** los ítems 64, 65, 66, 69, 70 y 98 a la empresa **NYP S.A.**, por un monto total de **Gs. 455.230.- (GUARANIES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA)**: ----------
6) **ADJUDICAR** los ítems 14, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 35, 36, 38, 40, 43, 47, 52, 60, 61, 74, 75, 78, 79, 80, 81, 82, 87, 97, 99, 100 y 106 a la empresa **GS TRADING IMPORT – EXPORT S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 13.535.755.- (GUARANIES TRECE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO)**.----------

Documento Privado
www.petropar.com

7) **ADJUDICAR** los ítems 25, 37, 44 y 62 a la empresa **DALMI S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 4.748.500.- (GUARANIES CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS).**----------

8) **ADJUDICAR** los ítems 1, 3, 5, 9, 10, 11, 12, 31, 39, 42, 48, 49, 50, 51, 55, 59, 63, 67, 68, 71, 72, 73, 77, 83, 85, 88, 89, 93, 95, 96, 105, 107, 108, 109, 111 y 112 a la empresa **MARTINEZ HNOS. S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 9.296.020.- (GUARANIES NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL VEINTE).** ----------

9) **ADJUDICAR** los ítems 6, 7, 8, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 29, 30, 45, 53, 101 y 102 a la empresa **TELEXPAR S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 15.510.680.- (GUARANIES QUINCE MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS OCHENTA).**----------

10) **ADJUDICAR** los ítems 110 y 113 a la empresa **2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 800.000.- (GUARANIES OCHOCIENTOS MIL).**----------

11) **ADJUDICAR** los ítems 2, 34, 41, 54, 58, 76, 91, 92, 94, 103 y 104 a la empresa **GOLDEN TRADE S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 3.371.600.- (GUARANIES TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS).**----------

12) **FORMAN PARTE** de este dictamen las siguientes documentaciones:----------

- Pliego de Bases y Condiciones.----------
- Resolución PRE N° 775/12 que conforma el Comité de Evaluación.----------
- Acta de apertura de fecha 20 de julio de 2012.----------
- Ofertas de las empresas: **NYP S.A., GS TRADING IMPORT – EXPORT S.R.L., DALMI S.R.L., MARTINEZ HNOS. S.R.L., TELEXPAR S.R.L., 2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L., y GOLDEN TRADE S.R.L.**.----------
- Memorandum de fecha 30 de julio de 2012 por medio del cual se solicita a la Jefatura de la U.O.C. la petición de la documentación faltante a las empresas.----------
- Nota U.O.C. N° 0614/12 de fecha 30 de julio de 2012 por medio de la cual se solicita a la empresa **NYP S.A.** documentaciones faltantes.----------
- Nota U.O.C. N° 0615/12 de fecha 30 de julio de 2012 por medio de la cual se solicita a la empresa **GS TRADING IMPORT – EXPORT S.R.L.** documentaciones faltantes.----------
- Nota U.O.C. N° 0616/12 de fecha 30 de julio de 2012 por medio de la cual se solicita a la empresa **DALMI S.R.L.** documentaciones faltantes.----------
- Nota U.O.C. N° 0617/12 de fecha 30 de julio de 2012 por medio de la cual se solicita a la empresa **MARTINEZ HNOS. S.R.L.** documentaciones faltantes.----------
- Nota U.O.C. N° 0618/12 de fecha 30 de julio de 2012 por medio de la cual se solicita a la empresa **TELEXPAR S.R.L.** documentaciones faltantes.----------
- Nota U.O.C. N° 0619/12 de fecha 30 de julio de 2012 por medio de la cual se solicita a la empresa **2 DE JULIO COMERCIAL IMPORT – EXPORT S.R.L.** documentaciones faltantes.----------
- Nota U.O.C. N° 0620/12 de fecha 30 de julio de 2012 por medio de la cual se solicita a la empresa **GOLDEN TRADE S.R.L.** documentaciones faltantes.----------
- Correo electrónico remitido en fecha 01 de agosto de 2012 por la Sra. Doris Sanabria, conteniendo la evaluación financiera.----------
- Nota de la empresa **NYP S.A.**, según Mesa de Entrada N° 4768 de fecha 31 de julio, por medio de la cual se remiten los documentos solicitados por el Comité.----------
- Nota de la empresa **MARTINEZ HNOS. S.R.L.**, según Mesa de Entrada N° 4770 de fecha 31 de julio, por medio de la cual se remiten los documentos solicitados por el Comité.----------
- Nota de la empresa **GS TRADING IMPORT – EXPORT S.R.L.**, según Mesa de Entrada N° 4787 de fecha 01 de agosto, por medio de la cual se remiten los documentos solicitados por el Comité.----------
- Nota de la empresa **GS TRADING IMPORT – EXPORT S.R.L.**, según Mesa de Entrada N° 4788 de fecha 01 de agosto, por medio de la cual se remiten los documentos solicitados por el Comité.----------

DocuCom PDF Trial www.pdfwizard.com

- Nota de la empresa **GOLDEN TRADE S.R.L.**, según Mesa de Entrada N° 4808 de fecha 01 de agosto, por medio de la cual se remiten los documentos solicitados por el Comité.----------
- Nota de la empresa **DALMI S.R.L.**, según Mesa de Entrada N° 4810 de fecha 01 de agosto, por medio de la cual se remiten los documentos solicitados por el Comité.----------
- Memorandum de fecha 03 de agosto de 2012 por medio del cual se solicita a la Jefatura de la U.O.C. la petición de la documentación faltante a las empresas.----------
- Nota U.O.C. Nº 0646/12 de fecha 03 de agosto de 2012 por medio de la cual se solicita a la empresa **DALMI S.R.L.** documentaciones faltantes.----------
- Nota U.O.C. Nº 0647/12 de fecha 03 de agosto de 2012 por medio de la cual se solicita a la empresa **MARTINEZ HNOS. S.R.L.** documentaciones faltantes.----------
- Nota U.O.C. Nº 0648/12 de fecha 03 de agosto de 2012 por medio de la cual se solicita a la empresa **TELEXPAR S.R.L.** documentaciones faltantes.----------
- Nota U.O.C. Nº 0649/12 de fecha 03 de agosto de 2012 por medio de la cual se solicita a la empresa **GOLDEN TRADE S.R.L.** documentaciones faltantes.----------
- Nota de la empresa **GOLDEN TRADE S.R.L.**, según Mesa de Entrada N° 4433 de fecha 06 de agosto, por medio de la cual se remiten los documentos solicitados por el Comité.----------
- Nota de la empresa **DALMI S.R.L.**, según Mesa de Entrada N° 4434 de fecha 06 de agosto, por medio de la cual se remiten los documentos solicitados por el Comité.----------
- Nota de la empresa **MARTINEZ HNOS. S.R.L.**, según Mesa de Entrada N° 4437 de fecha 06 de agosto, por medio de la cual se remiten los documentos solicitados por el Comité.----------
- Memorandum de fecha 07 de agosto de 2012 por medio del cual se solicita a la Jefatura de la U.O.C. la petición de la documentación faltante a las empresas.----------
- Nota U.O.C. Nº 0664/12 de fecha 07 de agosto de 2012 por medio de la cual se solicita a la empresa **TELEXPAR S.R.L.** documentaciones faltantes.----------
- Nota de la empresa **TELEXPAR S.R.L.**, según Mesa de Entrada N° 5007 de fecha 08 de agosto, por medio de la cual se remiten los documentos solicitados por el Comité.----------
- Se adjunta el cuadro comparativo de ofertas y Resumen de Adjudicación.----------

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminada la reunión para la evaluación de los sobres de ofertas, siendo 15:30 horas del corriente, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento.----------

Es nuestro informe. ----------

Sra. Doris Sanabria
Coordinadora

Sra. Ayril Paredes
Miembro

Sr. Andrés Benítez
Miembro

Documento Oficial
www.petropar.com